

en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», en trámite de apremio, contra «Mercantil Monjorpa, Sociedad Limitada», don Manuel Vicente Pallares Canelles, doña Montserrat Ana Muñoz Cubero, doña Rosario Cubero Julve y don Joaquín Muñoz Gil, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta y por término de veinte días, de los bienes embargados que al final se dirán, en la forma y condiciones siguientes:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Nules, avenida Marqués de Santacruz, sin número, el día 27 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de tasación en que han sido valorados los bienes.

Caso de que resultara desierta la primera, se celebrará segunda subasta, el día 26 de mayo de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de tasación; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán los postores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 1351 0000 17 21798, el 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que así lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando el mismo en este Juzgado junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—En caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar el siguiente día hábil, y a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en caso de resultar negativa su notificación personal.

Bienes objeto de subasta

1.^a Urbana número 25. Piso cuarto, derecha, mirando la fachada del inmueble por la calle de Villarreal, chafalán a dicha calle y a la calle de Mosén Martí, destinado a vivienda, del edificio situado en Onda, en la confluencia de las calles Villarreal y Mosén Martí, sin número, con acceso independiente por puerta recayente a la escalera de uso común que arranca desde el portal situado en la calle de Villarreal; ocupa una superficie útil de 92 metros

69 decímetros cuadrados. Urbana en Onda, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal al folio 73 vuelto del libro 184 de Onda, finca 17.105.

Valorada en 3.700.000 pesetas.

2.^a Urbana número 4. Local comercial situado en la planta baja a la derecha, centro, mirando a la fachada recayente a la calle prolongación de Mosén Martí, del edificio en Onda, situado en dicha calle, sin número. Se compone de una sola nave, destinada a fines comerciales y está dotado de los correspondientes servicios de aseo. Tiene su acceso directo por puerta recayente a la fachada. Ocupa una superficie de 48 metros cuadrados. Local en Onda, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, calle Mosén Martí. Inscrita al libro 156 de Onda, folio 91, finca 14.982.

Valorada en 6.800.000 pesetas.

Nules, 20 de enero de 2000.—La Juez, Margarita Sáez Vicente-Almazán.—9.521.

OLOT

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 266/97, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, contra «Marcasa-Ginés, Sociedad Limitada», y conforme a lo dispuesto, en providencia de esta fecha, por medio del presente, se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, y término de veinte días, el bien que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a 6.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera, o sea, la cantidad de 4.500.000 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate se podrá efectuar en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1682, clave 841, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot, sito en calle Lorenzana, número 2.

Por lo que se refiere a la primera el día 5 de abril de 2000, a las doce horas.

Para la segunda el día 5 de mayo de 2000, a las doce horas.

Para la tercera el día 5 de junio de 2000, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes a la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es:

Departamento número 2. Vivienda situada en la planta primera del edificio, en término de Sant Joan les Fonts, distrito de Begudá. Tiene una superficie de 108 metros 72 decímetros cuadrados. Se

distribuye en recibidor, cocina, comedor-estar, baño y cuatro dormitorios. Linda: Al frente, vuelo del terreno anejo al departamento número 1; derecha, entrando, paso anejo a este departamento y zona común; izquierda, parcela 13, y fondo, parcelas 11 y 14. Anejo a este departamento es una porción de terreno destinada a paso, de superficie 6 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 1,15 metros, calle en proyecto; derecha, entrando, parcela 14 destinada a paso; izquierda, departamento 1 y terreno anejo al departamento 1, y fondo, escalera común. Cuota: Tiene una cuota de participación, en relación al valor total del inmueble del que forma parte, de 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.275, libro 71 de Sant Joan les Fonts, folio 42, finca número 2.458.

El presente edicto sirve de notificación a las personas interesadas.

Olot, 8 de febrero de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—9.560.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 408/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Francisco Adolfo Valcárcel Olcina, representado por la Procuradora señora Martínez Rico, contra don Pedro Zapata Palop. La aparecida sin número, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de pesetas de principal, más otras pesetas de intereses, y la cantidad de pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, las fincas hipotecadas y que se reseñarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta, el día 10 de mayo del año 2000; para la segunda, el día 12 de junio del año 2000, y, en su caso, para la tercera el día 12 de julio del año 2000, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos; no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186 0000 18 408 98.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas al deudor hipotecario, en las fincas hipotecadas o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal al demandado, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.^a

Descripción de bienes objeto de subasta

Fincas números 16.996, 17.008, 17.002, 16.993, 16.998, 17.006 y 875, todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Orihuela número 1, cuya descripción se adjunta por fotocopia formando parte del presente edicto:

a) Huerto naranjal, situado en término de Orihuela, partido de la Puerta de Murcia, sitio denominado Rincón de los Cobos, con su riego de la Noria de Pando. Su cabida es de 4 octavas 10 brazas 4 décimas de otra, igual a 6 áreas 40 centiáreas 70 decímetros cuadrados. Linda: Este, tierras de don Pedro Zapata Palop; sur, tierras de don José Zapata Vergara; oeste, las de don Francisco Zapata Palop, vereda en medio, y al norte, las de don Francisco Zapata Palop, regadera en medio. Tiene su entrada por vereda que atraviesa la finca de don Francisco Zapata Palop y por senda de herradura que enlaza con la anterior y pasa por el lindero sur, de todas las parcelas que constituyen la finca matriz de la que ésta forma parte. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 1, finca registral número 16.996, tomo 1.372, libro 1.005, folio 107, inscripción decimotercera.

b) Huerto naranjal, situado en término de Orihuela, partido de la Puerta de Murcia, sitio denominado Rincón de los Cobos, con riego de la Noria de Pando. Su cabida 4 octavas 10 brazas 4 décimas de otra, igual a 6 áreas 40 centiáreas 70 decímetros cuadrados. Linda: Este, tierras de don Antonio Cámara Belmonte; sur, las de don José Zapata Vergara; al oeste, don Pedro Zapata Palop, y al norte, las de don Francisco Zapata Palop, regadera en medio. Tiene su entrada por vereda que atraviesa la finca de don Francisco Zapata Palop y por senda de herradura que enlaza con la anterior y pasa por el lindero sur, de todas las fincas que constituían la finca matriz de la que ésta forma parte. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 1, finca registral número 17.008 triplicado, tomo 1.372, folio 109, libro 1.055, inscripción decimotercera.

c) Huerto naranjal, en el paraje del Rincón de los Cobos, partido de la Puerta de Murcia del término de Orihuela, con riego de la Noria de Pando. Su cabida 1 tahulla 20 brazas 8 decímetros de otra, equivalentes a 12 áreas 81 centiáreas 40 decímetros cuadrados. Linda: Al este, tierras de doña María del Consuelo Cámara Belmonte; al sur, las de don José Zapata Vergara; al oeste, otras de don Pedro Zapata Palop, y al norte, las de don Francisco Zapata Palop. Tiene su entrada por vereda que atraviesa la tierra de don Francisco Zapata Palop y por senda de herradura que bordea el lindero de las ocho parcelas en que se dividió la finca matriz de la que ésta formó parte. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 1, finca registral número 17.002 triplicado, tomo 1.372, libro 1.055, folio 96, inscripción decimotercera.

d) Huerto naranjal, situado en término de Orihuela, partido de la Puerta de Murcia, sitio denominado Rincón de los Cobos, con riego de la Noria

de Pando. Su cabida 4 octavas 10 brazas 4 décimas de otra, igual a 6 áreas 40 centiáreas 70 decímetros cuadrados. Linda: Este, tierras de don Julio Cámara Belmonte; al sur, las de don Antonio Cámara Belmonte, y al norte, las de don Francisco Zapata Palop, separadas por regadera. Tiene su entrada por vereda que atraviesa la finca de don Francisco Zapata Palop y por senda de herradura que enlaza con anterior y pasa por el lindero sur, de todas las parcelas que constituían la finca matriz de la que ésta forma parte. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 1, finca registral número 16.993 triplicado, tomo 1.372, libro 1.055, folio 105, inscripción decimotercera.

e) Huerto naranjal, situado en término de Orihuela, partido de la Puerta de Murcia, sitio denominado Rincón de los Cobos, con riego de la Noria de Pando. De cabida 1 tahulla 20 brazas 8 decímetros de otra, equivalentes a 12 áreas 81 centiáreas 40 decímetros cuadrados. Linda: Al este, tierras de don Pedro Zapata Palop; al sur, otras de don José Zapata Vergara; al oeste, de don Pedro Zapata Palop, y al norte, las de don Francisco Zapata Palop. Tiene su entrada por vereda que atraviesa la tierra de don Francisco Zapata Palop y después por senda de herradura que bordea el lindero de las ocho parcelas en que se dividió la finca matriz de la que ésta formó parte. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 1, finca registral número 16.998 triplicado, tomo 1.372, folio 97, libro 1.005, inscripción duodécima.

f) Huerto naranjal, situado en término de Orihuela, partido de la Puerta de Murcia, sitio denominado Rincón de los Cobos, con riego de la Noria de Pando. Su cabida 4 octavas 10 brazas 4 décimas de otra, igual a 6 áreas 40 centiáreas 70 decímetros cuadrados. Linda: Al este, tierras de doña Dolores Cámara Belmonte; al sur, las de don José Zapata Vergara; al oeste, de doña María del Consuelo Cámara Belmonte, y al norte, las de don Francisco Zapata Palop. Tiene su entrada por vereda que atraviesa la finca de don Francisco Zapata Palop, y después, por senda de herradura que bordea el lindero de las ocho parcelas en que se dividió la finca matriz de la que ésta forma parte. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 1, finca registral número 17.006 triplicado, tomo 1.372, libro 1.055, folio 99, inscripción decimotercera.

g) Huerto naranjal, situado en término de Orihuela, partido de la Puerta de Murcia, sitio denominado Rincón de los Cobos, con riego de la Noria de Pando. Su cabida 13 tahullas 2 octavas, equivalentes a 1 hectárea 57 áreas 1 centiárea, plantadas de naranjos con casa-habitación enclavada en ella. Linda: Norte, acueducto llamado Merancho; sur, el río Segura y tierras de doña María Zapata Palop; la misma; y oeste, don José Belda Gómez. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido número 1, finca registral número 875 duplicado, tomo 1.372, libro 1.055, folio 112, inscripción decimocuarta.

Valor a efectos de primera subasta

Finca número 16.996, valorada en 250.000 pesetas; finca número 17.008, valorada en 250.000 pesetas; finca número 17.002, valorada en 30.000 pesetas; finca número 16.993, valorada en 250.000 pesetas; finca número 16.998, valorada en 500.000 pesetas; finca número 17.006, valorada en 250.000 pesetas, y finca número 875, valorada en 4.250.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 11 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Martínez Soto.—La Secretaria.—9.543.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 53/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Pedro Belando Almagro y doña Pilar Serrano Sánchez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez, el día 17 de abril de 2000; por segunda vez, el día 22 de mayo de 2000, y por tercera, el día 26 de junio de 2000, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Las subastas serán por lotes separados, y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

Finca número 12.056, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada, al tomo 1.688 del archivo, libro 130 de Pilar de la Horadada, folio 109, inscripción segunda.

Tasada en 7.410.000 pesetas.

Orihuela, 17 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—9.541.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 54/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Luis Ciller Ramírez y doña María Merita López Rodríguez, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 8 de mayo de 2000; por segunda vez, el día 8 de junio de 2000, y por tercera, el día 7 de julio de 2000, todos próximos, y a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin suje-